

Madrid, a 15 de abril de 2026

Reunido el Comité de Selección del Programa Santander Ayuda de la Fundación Banco Santander, en su II Convocatoria "Educación para la infancia y la adolescencia vulnerable", integrado por Dña. Beatriz Arribas, Dña. María Ruiz-Moyano, Dña. Ana Vera, Dña. Marta Aisa, Dña. Noelia Lapoza, Dña. Paloma De Andrés, Dña. Marta Gago, Dña. Susana Gómez y Dña. Mónica Suárez, presidido por D. Borja Baselga, y actuando de secretaria Dña. Paloma Delibes.

Ha decidido conceder las Ayudas de la presente Convocatoria a las siguientes organizaciones:

Organización	Importe Ayuda (€)
Fundación Somos F5	19.778
Fundación Gomaespuma	20.000
Educaclown	20.000
Fundación Voces para la Conciencia y el Desarrollo	20.000
Fundación Sorapán de Rieros	16.530
Asociación Espiral Loranca	20.000
Fundación Juan Bautista Montagne	20.000
Fundación Sanders	19.476
Asociación AFIM21	19.973
Asociación Nuevo Futuro Sirio	20.000
Asociación Educación y Cultura	20.000
Cooperación Internacional	20.000
Federación Plena Inclusión Región de Murcia	19.983
Asociación Creática Innovación Social	19.814
Fundación Acavall	20.000

La Fundación Banco Santander, organizadora del Programa Santander Ayuda, agradece a todas las organizaciones que han participado en esta Convocatoria su interés en la iniciativa y felicita a las organizaciones beneficiarias¹ de las Ayudas por haber logrado superar con éxito el proceso de selección de esta Convocatoria.

El Comité de Selección, una vez finalizadas sus actuaciones, ha resuelto poner fin a la II Convocatoria "Educación para la infancia y la adolescencia vulnerable" dando por concluidas la vigencia y actuación del presente Comité de Selección, disolviéndose a tal efecto.

La Secretaria



¹ Las organizaciones beneficiarias, a efectos de formalizar el pago de las correspondientes Ayudas, y con el fin de cumplir con la normativa vigente en materia fiscal y en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, deberán entregar cuanta información se les haya requerido tanto en las Bases Legales que rigen la presente Convocatoria como a través de comunicaciones directas de la propia Fundación Banco Santander. Las ayudas aprobadas se corresponden con las cantidades solicitadas por cada organización en el formulario de solicitud.